



Respuesta a consultas y aclaraciones

Según lo informado en el 15.5 de las Bases administrativas y anexos del concurso "Concurso de proyectos para ampliar, fortalecer y consolidar las competencias pedagógicas de docentes de inglés en ejercicio de establecimientos educacionales regidos por el Decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación y por el Decreto Ley N° 3.166, de 1980, para el período 2024-2025", a continuación, se comparten las respuestas y aclaraciones a las preguntas recibidas a través de gestiondpdpiap@mineduc.cl durante el periodo estipulado para recibir solicitudes de consultas y aclaraciones, según el 15.4 y Anexo N°2 de las mismas bases:

- 1. Me gustaría saber si el Anexo 6 implica que se debe presentar algo adicional al Anexo 5, o si el Anexo 6 desempeña el papel de una lista de verificación para garantizar que el anexo 5 esté completo.**

Efectivamente, el Anexo 6 de las bases constituye un resumen de todos los aspectos que las instituciones postulantes deben incluir en el Anexo 5.

- 2. "En cuanto a los datos de relatores, específicamente del Equipo Ejecutor/Seguimiento, ¿cuántos CVs se deberían presentar con la propuesta?"**

En el caso del Equipo elaborador de especialistas en la enseñanza del inglés como idioma extranjero (EFL, por sus siglas en inglés), señalado en el punto 10.3 y del Equipo Ejecutor y de seguimiento, señalado en el punto 10.4, las instituciones deben presentar, como mínimo, los CVs de dos profesionales para cada equipo.